

rondo la matanza de mai de uno Res, se le da el cura uno  
 Camero, y a adura; y para su practica se hazas un do el  
 Diputado de esso lugar =  
 La Trinidad, Se acuerda se escriba Papel, alca s. del  
 Can. de la S<sup>a</sup> Iglesia a fin de que se vnan practicar  
 las excomuniones que tubieren J. Comu, y para impetrar  
 de la S<sup>a</sup> S<sup>ta</sup> al Conuecto de las Nubias G. la Galtag.  
 hazen para la salud publica =

Cosatima y agria  
 de la salud =

J. de Andueza Arriaga  
 Nuncio

O. S. S. S.  
 fu. g. u. s.

M. de L. S. S.  
 M. de L. S. S.

